



ACOPIADORES
DE CÓRDOBA

TEMAS COMERCIALES



Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales

Resoluciones

29 de Julio de 2014

Resolución conjunta MAGyP-CNV: se avanza en la redacción de un acta acuerdo

Los primeros días de la semana próxima se firmaría un acta acuerdo aclaratoria de la resolución que estableció un nuevo Registro de Contratos en Mercados, donde se aclararía que la CNV no tiene injerencia alguna sobre el mercado físico de granos, de acuerdo al resultado de la reunión mantenida hoy entre funcionarios del gobierno y las entidades agroindustriales.



Fuente imagen: Todoagro

Del encuentro participaron todos los sectores: productores (representados por las 4 entidades gremiales), acopiadores, corredores, exportadores y bolsas; en tanto por el lado del gobierno estuvieron presentes el secretario de Agricultura, Gabriel Delgado, el asesor Horacio Colombet y la gerente del área de mercados de la CNV, Soledad García.

"La reunión fue muy amable y los funcionarios aclararon que el propósito de la resolución es obtener mayor información sobre los mercados físicos, pero NO regular y obstaculizar el comercio de granos", informó el asesor general de la Federación de Acopiadores, Raúl Dente, quien participó del encuentro.

"Los funcionarios se mostraron dispuestos a hacer las aclaraciones necesarias sobre la resolución para dejar en claro que no se incorporarán nuevos actores para regular las operaciones del mercado físico de granos", agregó.

Los sectores, en tanto, expusieron sus puntos de vistas y se trabajó en la posibilidad de

redactar un documento que serviría como acta-acuerdo aclaratoria de los alcances de la resolución conjunta, sobre todo de aquellos temas que tanto preocupan a los sectores productivos.

"Uno de los puntos que se aclararía es que la CNV no tiene injerencia alguna sobre el mercado físico de granos, de forma tal de ratificar que las regulaciones estarían bajo la órbita del Minagri. Este es uno de los puntos cruciales de los pedidos de los sectores productivos", destacó Dente.

En el encuentro también se habló sobre el artículo 4, "que tendría un carácter enunciativo y no taxativo", y se repasaron uno a uno todos los artículos.

Finalmente, se acordó que las autoridades del Minagri y la CNV pulirán estos borradores confeccionados en el día de hoy y se enviarían mañana a las entidades de la cadena agroindustrial para que los analicen y/o propongan últimos ajustes.

"Sobre la base de estos documentos, todos los sectores se reunirán nuevamente el lunes o martes próximo para dar forma definitiva al acta-acuerdo aclaratoria, la que tendrá la misma fuerza legal que la resolución conjunta", remarcó el asesor de la Federación de Acopiadores.

Paralelamente, en el día de hoy la Bolsa de Cereales de Buenos Aires presentó un recurso administrativo contra la resolución mencionada para no dejar vencer los plazos y dejar interpretar una convalidación de la norma como tal.

No obstante esta presentación, representantes de la Bolsa participaron también del encuentro de hoy en el Ministerio de Agricultura.

Fuente: Intranet de Acopiadores Federados.